



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 18/2014  
NUEVA TOLTEN, 02 ENE. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato a Honorarios suscrito con fecha 02 de enero de 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Srta. Olga Aurora Quilaqueo Rapiman.
- Carta Acuerdo suscrita por los Alcaldes de la IX Región con fecha 27 de Diciembre de 1994, que crea el Programa de Desarrollo Rural.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.438 del 29 de diciembre de 2013 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 5.037 del 19 de diciembre del 2013 que aprueba como Alcalde subrogante al Sr. Rigoberto Negrón Santander y como Secretaria Municipal subrogante a la Sra. Marlis Bravo Beltrán.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Contrato a Honorarios de fecha 01 de diciembre del 2013, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Srta. Olga Quilaqueo Rapiman, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GIRENSE** los fondos requeridos con cargo a la Cuenta Presupuestaria 21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas.
- 3.- El Contrato a honorario se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**MARLIS BRAVO BELTRAN**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**  
ALCALDE (S)

RNS/MBB/aal.

DISTRIBUCIÓN:

- SERNAM IX Región
- Carpeta Convenio
- Dirección de Administración y Finanzas
- UDEL.
- Sr. Olga Quilaqueo Rapiman
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

28 ENE. 2014